

## PLAN DE CONVIVENCIA CEIP MIGUEL DE CERVANTES

### 1.1. MARCO LEGISLATIVO DE REFERENCIA

El presente **Plan de Convivencia** se fundamenta en la normativa vigente que regula los derechos y deberes del alumnado, la convivencia escolar, la participación de las familias y la atención a la diversidad en el ámbito educativo. Dicha normativa establece el marco legal que orienta las actuaciones del centro en materia de convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.

#### Normativa estatal

- **Constitución Española (1978):**

La Constitución garantiza en su artículo 14 la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Asimismo, en su artículo 27 reconoce el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, estableciendo que la educación deberá orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE):** Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reforzando el papel de la escuela como espacio de convivencia, igualdad, respeto y resolución pacífica de conflictos. La LOMLOE promueve una educación basada en valores cívicos y éticos, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión educativa y la participación activa de toda la comunidad educativa.

- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor**, modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio: Establece el interés superior del menor como principio rector de toda actuación educativa y administrativa, garantizando su bienestar, seguridad y desarrollo integral.

- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social:** Promueve la integración educativa y social del alumnado extranjero, fomentando la convivencia intercultural y el respeto mutuo entre las distintas culturas presentes en los centros escolares.

#### Normativa autonómica (Castilla y León)

- **Orden EDU/52/2005, de 26 de enero**, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Establece las líneas básicas para promover la mejora de la convivencia escolar a través de la prevención de conflictos, la mediación y la implicación de toda la comunidad educativa.

- **Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio**, por la que se **modifica la Orden EDU/52/2005**, reforzando las medidas de prevención, mediación y formación en valores de convivencia para alumnado, profesorado y familias.
- **Decreto 51/2007, de 17 de mayo**, por el que se **regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo**, y se **establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros docentes** de Castilla y León. Este decreto constituye el marco autonómico fundamental en materia de convivencia escolar, definiendo los derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa y regulando la elaboración de los planes de convivencia en los centros.
- **Orden EDU/1924/2007, de 27 de noviembre**, que desarrolla el Decreto 51/2007 y concreta la **elaboración, aplicación y seguimiento de los Planes de Convivencia** en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.
- **Decreto 40/2007, de 3 de mayo**, sobre **atención a la diversidad del alumnado en Castilla y León**, que regula las medidas de atención educativa para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la integración del alumnado con diferentes necesidades o circunstancias personales y socioculturales.
- **Reglamento de Régimen Interno del centro**, aprobado por el **Consejo Escolar en octubre de 2007**, que recoge las normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas del centro educativo, en coherencia con la normativa general vigente.

#### **Documentos y referencias complementarias**

- **Plan Estratégico de Convivencia Escolar en Castilla y León**, promovido por la Consejería de Educación, como instrumento orientador para la mejora continua del clima escolar.
- **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Educación** (Junta de Castilla y León).
- **Agenda 2030 y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº4**, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando la convivencia, la paz y la justicia social.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

El presente **Plan de Convivencia** surge de la necesidad de garantizar un clima escolar positivo, inclusivo y respetuoso en un contexto educativo caracterizado por la **diversidad cultural, lingüística y religiosa**, así como por determinadas condiciones socioeconómicas que influyen en la dinámica del centro y en las relaciones interpersonales.

El centro se ubica en un **barrio con un nivel sociocultural y económico medio-bajo**, donde las familias presentan, en muchos casos, situaciones de vulnerabilidad laboral o inestabilidad económica. Esta realidad puede generar desigualdades en las oportunidades educativas y sociales del alumnado, haciendo imprescindible reforzar la **educación en valores**, la **atención a la diversidad** y la **participación activa de toda la comunidad educativa**.

Además, la presencia de alumnado procedente de diferentes países y culturas —con distintos niveles de competencia lingüística y referentes culturales— convierte al centro en un espacio de **interculturalidad y aprendizaje mutuo**, donde la convivencia requiere una gestión pedagógica intencionada que favorezca el respeto, la empatía y la inclusión.

La escuela, en este contexto, adquiere un papel esencial como **agente de cohesión social**, contribuyendo no solo al desarrollo académico del alumnado, sino también a su formación personal, social y emocional. Por ello, resulta prioritario establecer estrategias que **prevengan los conflictos, promuevan la mediación** y consoliden una **cultura de paz, diálogo y cooperación**.

Este Plan de Convivencia se justifica, por tanto, en la necesidad de:

- Favorecer la **integración y participación plena** de todo el alumnado, independientemente de su origen o situación social.
- Prevenir posibles situaciones de **exclusión, discriminación o conflicto**, derivadas de la diversidad cultural, lingüística o religiosa.
- Promover la **educación emocional y en valores** como base de las relaciones respetuosas y la convivencia democrática.
- Implicar activamente a **familias, profesorado y alumnado** en la construcción de un entorno escolar seguro, cooperativo y acogedor.
- Consolidar la **identidad del centro** como espacio de convivencia, diálogo y respeto mutuo, coherente con los principios de la educación inclusiva y con la normativa vigente.

En definitiva, el **Plan de Convivencia** constituye una **respuesta educativa y social adaptada al contexto del centro**, orientada a fortalecer la cohesión, mejorar la calidad de las relaciones interpersonales y garantizar el derecho de todo el alumnado a aprender y desarrollarse en un ambiente seguro, pacífico y solidario.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL CENTRO

El diagnóstico de la realidad del centro permite conocer las características sociales, culturales y educativas del entorno, así como los factores que influyen en la convivencia y en el desarrollo integral del alumnado. Constituye el punto de partida para diseñar estrategias eficaces que promuevan un clima escolar positivo, inclusivo y participativo.

#### 3.1. Contexto social y económico

El centro se encuentra ubicado en un **barrio de nivel sociocultural y económico medio-bajo**, caracterizado por una población diversa, con familias trabajadoras que en muchos casos presentan situaciones de inestabilidad laboral o económica. Existen también algunos hogares con escasos recursos culturales o educativos, lo que puede afectar a la implicación familiar en la vida escolar y a la disponibilidad de recursos para el estudio.

Pese a ello, el entorno destaca por su **sentido de comunidad y solidaridad**, así como por la implicación de asociaciones vecinales y entidades sociales que colaboran con el centro en proyectos educativos y de apoyo a la infancia.

#### 3.2. Composición del alumnado

El alumnado del centro refleja una **gran diversidad cultural, lingüística y religiosa**, siendo esta una de las características más enriquecedoras del colegio. Conviven estudiantes de diferentes nacionalidades (principalmente de países de Europa del Este, América Latina, África del Norte y Asia) junto a alumnado autóctono.

Esta diversidad se traduce en la coexistencia de distintas lenguas, costumbres y tradiciones, que aportan un valioso componente intercultural al proceso educativo.

Una parte significativa del alumnado presenta **necesidades específicas de apoyo educativo**, derivadas de factores lingüísticos, socioculturales o de aprendizaje, lo que requiere medidas de atención individualizada y refuerzo educativo.

#### 3.3. Familias y entorno educativo

Las familias muestran, en general, una actitud positiva hacia la escuela y confían en el trabajo del profesorado. No obstante, algunas presentan **dificultades de comunicación** con el centro debido a la **barrera idiomática o cultural**, lo que puede generar cierta distancia en su participación activa en la vida escolar.

Por ello, el centro desarrolla distintas acciones de **acogida, información y acompañamiento a las familias**, promoviendo su implicación en actividades y programas educativos, especialmente en aquellos relacionados con la convivencia, la igualdad y la participación.

### **3.4. Clima escolar y convivencia**

El clima escolar es, en general, **adecuado y respetuoso**, aunque se detectan algunos **conflictos leves** derivados de malentendidos culturales, diferencias en las normas de convivencia familiar o dificultades en las habilidades sociales y comunicativas del alumnado.

El profesorado muestra una actitud comprometida con la mejora de la convivencia y participa activamente en programas de **educación emocional, mediación escolar y resolución pacífica de conflictos**. Asimismo, el centro dispone de estructuras organizativas como la **Comisión de Convivencia** y las **tutorías de grupo**, que permiten el seguimiento de las relaciones interpersonales y el abordaje preventivo de los conflictos.

### **3.5. Retos y necesidades detectadas**

Del análisis de la realidad del centro se desprenden las siguientes **necesidades prioritarias**:

- Fortalecer la **educación intercultural** y el conocimiento mutuo entre culturas.
- Reforzar las **habilidades sociales y emocionales** del alumnado para prevenir conflictos.
- Potenciar la **participación y colaboración de las familias**, especialmente de aquellas con menor dominio del idioma o con menor implicación escolar.
- Incrementar las **acciones preventivas y de mediación** ante conflictos.
- Continuar desarrollando una **cultura de centro basada en la inclusión, la empatía y la corresponsabilidad**.

En síntesis, el centro cuenta con un importante potencial humano y educativo para consolidar una convivencia positiva, si bien requiere seguir avanzando en la **implicación familiar, la comunicación intercultural y la formación del alumnado en valores de respeto y solidaridad**.

## **4. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

El **Plan de Convivencia** del centro tiene como propósito crear un **entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso**, donde el alumnado pueda desarrollarse integralmente, aprender a gestionar conflictos de manera pacífica y convivir con empatía y responsabilidad. Para ello, se establecen objetivos y actitudes que orientan la práctica educativa y la vida cotidiana del centro.

### **4.1. Objetivos pedagógicos**

Con el fin de mejorar la convivencia y el bienestar de toda la comunidad educativa, se plantean los siguientes objetivos:

- **Prevenir y reducir los conflictos** en el centro y en el ámbito digital, promoviendo actitudes de respeto y comunicación positiva.
- **Identificar y comprender los problemas de convivencia**, utilizando herramientas y recursos que permitan su análisis y seguimiento.
- **Conocer y aplicar normas de cortesía y convivencia** en todas las actividades escolares, favoreciendo la educación en valores.
- **Aplicar el protocolo de resolución de conflictos**, fomentando estrategias pacíficas y participativas de mediación.
- **Formar equipos de mediación escolar** con alumnado de quinto de primaria para actuar como agentes activos de la convivencia.
- **Realizar mediación durante los recreos** por alumnado de sexto de primaria, promoviendo la responsabilidad y la autonomía en la resolución de conflictos.
- **Favorecer la integración de todo el alumnado**, respetando la diversidad de raza, cultura, lengua, género y capacidades.
- **Sensibilizar a la comunidad educativa** sobre la importancia de la convivencia, la cooperación y la resolución positiva de conflictos.
- **Fomentar la participación de las familias**, facilitando su implicación en actividades y proyectos relacionados con la convivencia.
- **Mejorar las relaciones interpersonales**, promoviendo el diálogo, la empatía y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad.
- **Desarrollar hábitos de cuidado del entorno**, fomentando la limpieza, el reciclaje y la responsabilidad medioambiental.
- **Organizar y coordinar las decisiones y medidas educativas** que garanticen la convivencia, la justicia y la corresponsabilidad.
- **Aprender habilidades pacíficas y no violentas** para afrontar conflictos, tomando conciencia de sus emociones y las de los demás.

#### **4.2. Objetivos específicos**

Para dar respuesta a los retos detectados en el diagnóstico y reforzar los valores y objetivos generales, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. **Favorecer la participación activa del alumnado** en la prevención y resolución de conflictos mediante la creación de equipos de mediación escolar y actividades de tutoría.
2. **Promover el conocimiento y la práctica de normas de convivencia**, incluyendo la cortesía, el respeto a los derechos de los demás y el cuidado del entorno escolar.

3. **Sensibilizar a toda la comunidad educativa** sobre la importancia de la convivencia positiva, la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural, lingüística y religiosa.
4. **Desarrollar habilidades socioemocionales** en el alumnado, como la empatía, la comunicación asertiva, la gestión de emociones y la resolución pacífica de conflictos.
5. **Impulsar la integración y participación plena de todo el alumnado**, evitando cualquier forma de discriminación o exclusión por origen, género, edad o capacidades.
6. **Involucrar a las familias** en la vida del centro y en los proyectos de convivencia, promoviendo su colaboración y corresponsabilidad.
7. **Garantizar la participación del profesorado** en la planificación, seguimiento y evaluación de las estrategias de convivencia, fomentando su formación en mediación y educación emocional.
8. **Organizar y coordinar procedimientos y recursos** que permitan el seguimiento y evaluación de la convivencia, detectando situaciones de riesgo y proponiendo mejoras continuas.
9. **Fomentar el respeto y cuidado del entorno**, estableciendo hábitos de limpieza, reciclaje y sostenibilidad en aulas, patios y espacios comunes.
10. **Utilizar el conflicto como recurso educativo**, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, reflexión y desarrollo personal.

#### **4.3. Actitudes educativas**

Para alcanzar estos objetivos, se fomentan en el alumnado y en toda la comunidad educativa las siguientes actitudes:

- **Ver los conflictos como oportunidades de aprendizaje y mejora personal.**
- **Respetar los derechos humanos y los principios de igualdad** en todas las interacciones.
- **Reflexionar sobre las consecuencias de los propios actos**, promoviendo el autoconocimiento y la responsabilidad.
- **Comprometerse con el aprendizaje y el desarrollo personal**, así como con la vida colectiva del centro.
- **Participar activamente** en la construcción de la convivencia, presentando propuestas y colaborando en decisiones relacionadas con el Plan de Convivencia.
- **Desarrollar empatía**, comprendiendo y respetando a los demás, sus necesidades y sentimientos.

- **Cuidar el entorno escolar**, promoviendo la limpieza, el reciclaje y el respeto por los espacios compartidos.
- **Adoptar una actitud de superación personal y comunitaria**, esforzándose por ser mejor persona y contribuir a una convivencia positiva.

## 5. MEDIDAS Y ACTIVIDADES

Las medidas y actividades que se presentan a continuación tienen como finalidad **promover la convivencia positiva, la inclusión y el respeto mutuo** dentro del centro educativo.

Su objetivo es **transformar los valores y objetivos del Plan de Convivencia en acciones concretas**, fomentando la **participación activa y corresponsable** de toda la comunidad educativa.

Cada actividad tiene un enfoque **pedagógico y práctico**, orientado a desarrollar **habilidades socioemocionales, hábitos de respeto, cooperación y responsabilidad**, así como a consolidar la cultura de **diálogo, mediación y resolución pacífica de conflictos**.

La organización por destinatarios permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un **rol activo**, facilitando la coordinación, el seguimiento y la evaluación continua de las actuaciones.

### **Actividades dirigidas al alumnado**

#### **1. Elaboración de normas de convivencia en cada aula**

- Los alumnos participan en la redacción de normas de convivencia y de las consecuencias del incumplimiento, integradas en el Plan de Convivencia y el RRI.
- Esta actividad fomenta la **responsabilidad, la participación activa y el sentido de pertenencia**, enseñando que la convivencia requiere acuerdos claros y respeto mutuo.

#### **2. Entrenamiento en habilidades sociales y relaciones positivas**

- Desarrollo de competencias como comunicación, negociación, consenso, autonomía, asertividad, petición de disculpa, empatía y gestión de emociones.
- Se trabaja la **inteligencia emocional**, fortaleciendo la capacidad de resolver conflictos de manera pacífica y de establecer relaciones respetuosas.

#### **3. Equipos de mediación escolar e intervención en patios**

- Formación de alumnado mediador (5º y 6º de primaria) para intervenir en conflictos leves durante los recreos, con supervisión de tutores.

- Esta práctica fomenta la **autonomía, la mediación entre pares y la cultura de diálogo**, consolidando la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- 4. **Desarrollo de tareas concretas de responsabilidad**
  - Participación en la gestión del aula y de espacios comunes del centro, como parte de la vida diaria escolar.
  - Promueve **sentido de pertenencia, responsabilidad colectiva y colaboración**, valores esenciales para un clima positivo.
- 5. **Estudio de las normas de convivencia presentes en el RRI**
  - Análisis adaptado al nivel del alumnado para conocer sus derechos y deberes.
  - Favorece la **comprensión normativa y ética**, fortaleciendo la conciencia de las consecuencias de sus actos.
- 6. **Debate de casos en la tutoría**
  - Reflexión sobre conflictos y situaciones reales, fomentando la **tolerancia, la empatía y la toma de decisiones responsables**.
  - Contribuye al **desarrollo del pensamiento crítico y habilidades de resolución de problemas**.
- 7. **Actividades que fomenten valores democráticos**
  - Promoción de tolerancia, igualdad, justicia, aceptación de la diversidad y resolución pacífica de conflictos.
  - Refuerza la **convivencia inclusiva y respetuosa**, vinculando valores cívicos con la vida escolar diaria.
- 8. **Sensibilización y no tolerancia frente al maltrato entre iguales (bullying)**
  - Charlas, dinámicas y reflexiones sobre el respeto, la solidaridad y la empatía.
  - Permite **prevenir conflictos graves y fortalecer la seguridad emocional del alumnado**.
- 9. **Concienciación ambiental y cuidado del entorno**
  - Campañas de limpieza, reciclaje y concursos de sostenibilidad en aulas y patios.
  - Vincula la **responsabilidad individual y colectiva con la convivencia y el cuidado del espacio común**.
- 10. **Participación en proyectos de integración intercultural**

- Actividades para conocer y valorar las diferentes culturas, religiones y lenguas presentes en el centro, con presentaciones, exposiciones y debates.
- Favorece la **empatía, la inclusión y la cohesión del grupo**, desarrollando una convivencia intercultural positiva.

#### 11. Educación digital responsable

- Talleres y reflexiones sobre el uso seguro y respetuoso de tecnologías y redes sociales.
- Se trabaja la **competencia digital, ética y social**, evitando conflictos y promoviendo relaciones respetuosas en entornos virtuales.

### **Actividades dirigidas al profesorado**

#### 1. Diseño de procedimientos y estrategias de resolución de conflictos

- Aplicación de estrategias pedagógicas para gestionar eficazmente los problemas de convivencia, incluidos los digitales.
- Favorece la **prevención de conflictos y la creación de un clima positivo en el aula**, promoviendo un aprendizaje seguro y respetuoso.

#### 2. Comunicación y aplicación de normas de convivencia

- Informar al alumnado sobre las normas y exigir su cumplimiento de manera coherente y pedagógica.
- Desarrolla la **autoridad educativa basada en respeto y justicia**, reforzando la coherencia en la aplicación de normas.

#### 3. Potenciación de habilidades sociales del alumnado

- Trabajar con los alumnos la resolución pacífica de conflictos, la empatía y la cooperación.
- Promueve el **desarrollo socioemocional y la autonomía**, fundamentales para la convivencia democrática.

#### 4. Aplicación del programa “SOCIOESCUELA”

- Recolección y análisis de información sobre la dinámica de la clase para prevenir acoso o discriminación.
- Favorece la **toma de decisiones informada y la intervención temprana en situaciones de riesgo**.

#### 5. Coordinación con las familias de alumnos con conductas disruptivas

- Establecimiento de pautas conjuntas y acuerdos de seguimiento.

- Facilita la **coherencia educativa entre hogar y escuela** y la corresponsabilidad en la educación de valores.
- 6. Promoción de recursos educativos sobre convivencia**
- Selección de libros y materiales para biblioteca general y de aula que trabajen valores como respeto, tolerancia e igualdad.
- Fomenta el **aprendizaje significativo y la reflexión sobre la convivencia.**
- 7. Participación en actividades de convivencia escolar**
- Colaboración en talleres, jornadas y dinámicas del centro.
- Refuerza la **cultura de participación y comunidad educativa.**
- 8. Debate y reflexión en tutoría**
- Analizar aspectos que afecten a la convivencia del grupo y proponer soluciones pedagógicas.
- Favorece la **toma de decisiones responsable y el aprendizaje cooperativo.**
- 9. Evaluación anual del Plan de Convivencia y mediación escolar**
- Análisis de resultados y propuestas de mejora continua.
- Permite la **retroalimentación pedagógica y la mejora de la eficacia de las medidas.**
- 10. Promoción del cuidado del entorno**
- Fomentar hábitos de limpieza y reciclaje entre el alumnado, reforzando valores de responsabilidad y respeto.
- Contribuye a la **convivencia positiva y al cuidado del espacio común.**

### ***Actividades dirigidas a las familias***

- 1. Conocimiento y respeto de normas de convivencia y protocolo de resolución de conflictos**
- Formación y sensibilización sobre el Plan de Convivencia y el RRI.
- Favorece la **corresponsabilidad y coherencia educativa** entre hogar y escuela.
- 2. Participación activa en la implementación del Plan de Convivencia**
- Colaboración en actividades escolares, tutorías y comisiones de seguimiento.
- Refuerza la **inclusión y la implicación de la familia como agente educativo.**

### **3. Concienciación sobre la importancia de la puntualidad**

- Comprender cómo la puntualidad contribuye a la convivencia y al funcionamiento del centro.
- Desarrolla el **respeto por los demás y la responsabilidad personal**.

### **4. Participación en proyectos y talleres educativos**

- Colaboración en actividades de integración intercultural y sensibilización ambiental.
- Promueve la **cohesión social y la educación en valores dentro de la familia y la comunidad**.

### ***Actividades dirigidas al equipo directivo***

#### **1. Divulgación de la normativa y RRI**

- Dar a conocer a las familias la legislación vigente sobre convivencia y el reglamento del centro.
- Facilita la **transparencia, comprensión y coherencia normativa** en toda la comunidad.

#### **2. Participación en la resolución de conflictos**

- Intervención en situaciones complejas cuando el profesorado lo solicita.
- Asegura la **coordinación y apoyo institucional** en la gestión de la convivencia.

#### **3. Coordinación de actividades de convivencia escolar**

- Organización de talleres, jornadas y dinámicas que promuevan valores democráticos y respeto mutuo.
- Contribuye a la **creación de un clima positivo y participativo**.

#### **4. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia**

- Recabar información del profesorado sobre la aplicación de normas y el funcionamiento del plan.
- Permite **ajustar estrategias, detectar necesidades y mejorar la eficacia de las medidas**.

#### **5. Presentación de casos y elaboración de informes**

- Preparación de informes para la Comisión de Convivencia y presentación de casos al Consejo Escolar.
- Garantiza la **transparencia, documentación y análisis pedagógico de conflictos**.

## 6. Gestión de recursos especializados

- Solicitar intervención de Equipos de Orientación u otros especialistas en casos complejos.
- Favorece la **prevención de conflictos graves y el apoyo a alumnado y familias.**

## 7. Coordinación general del Plan

- Supervisión del uso de “SOCIOESCUELA”, seguimiento de proyectos de reciclaje y demás medidas.
- Asegura la **coherencia, eficacia y continuidad del Plan de Convivencia.**

### ***Actividades dirigidas al coordinador de convivencia***

#### 1. Planificación y seguimiento del Plan de Convivencia

- Coordinar calendario de actividades, supervisar talleres, mediación, proyectos de integración y analizar incidencias.
- Favorece la **organización, continuidad y eficacia pedagógica del plan.**

#### 2. Coordinación con profesorado y equipo directivo

- Reuniones periódicas, detección de necesidades y comunicación sobre objetivos y resultados.
- Promueve la **coherencia educativa y el trabajo en equipo.**

#### 3. Formación y asesoramiento

- Organizar talleres y sesiones de asesoramiento para profesorado y alumnado mediador.
- Desarrolla **competencias docentes y estudiantiles en mediación y habilidades socioemocionales.**

#### 4. Promoción de la participación de alumnado y familias

- Fomentar la implicación en actividades de convivencia y proyectos de integración.
- Reforzar la **corresponsabilidad y la participación activa** de toda la comunidad.

#### 5. Evaluación y mejora continua

- Elaborar informes de seguimiento y proponer mejoras, garantizando el cumplimiento de objetivos, valores y normativa.
- Favorece la **retroalimentación pedagógica y la mejora de la convivencia escolar.**

Destinatario	Actividad	Objetivo pedagógico / educativo	Resultado esperado / impacto en la convivencia
Alumnado	Elaboración de normas de convivencia en el aula	Fomentar responsabilidad, participación y sentido de pertenencia	Conocimiento de reglas y respeto mutuo, reducción de conflictos
	Entrenamiento en habilidades sociales y relaciones positivas	Desarrollar comunicación, negociación, empatía y gestión de emociones	Resolución pacífica de conflictos y relaciones respetuosas
	Equipos de mediación escolar e intervención en patios	Promover mediación entre pares y autonomía	Conflictos leves resueltos de manera pacífica, cultura de diálogo
	Tareas de responsabilidad en aula y centro	Desarrollar sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva	Mayor compromiso y colaboración en la vida del centro
	Estudio de normas de convivencia del RRI	Comprender derechos y deberes	Cumplimiento de normas y conciencia ética
	Debate de casos en tutoría	Fomentar reflexión, tolerancia y toma de decisiones responsables	Habilidades de pensamiento crítico y resolución de conflictos
	Actividades sobre valores democráticos	Promover tolerancia, igualdad, justicia y aceptación de la diversidad	Convivencia inclusiva y respetuosa
	Sensibilización frente al bullying	Prevenir maltrato entre iguales y promover empatía	Reducción del acoso escolar y

Destinatario	Actividad	Objetivo pedagógico / educativo	Resultado esperado / impacto en la convivencia
			mayor seguridad emocional
	Concienciación ambiental	Fomentar cuidado del entorno y sostenibilidad	Espacios limpios y responsables, hábitos sostenibles
	Proyectos de integración intercultural	Valorar culturas, religiones y lenguas diversas	Cohesión del grupo y convivencia intercultural positiva
	Educación digital responsable	Desarrollar competencia digital y ética	Uso seguro y respetuoso de tecnologías, prevención de ciberconflictos
Profesorado	Diseño de estrategias de resolución de conflictos	Prevenir y gestionar problemas de convivencia	Clima positivo en el aula y resolución eficaz de conflictos
	Comunicación y aplicación de normas	Garantizar coherencia y justicia	Respeto por normas y valores de convivencia
	Potenciación de habilidades sociales del alumnado	Desarrollar empatía y autonomía	Resolución pacífica de conflictos y relaciones saludables
	Aplicación de "SOCIOESCUELA"	Conocer dinámicas de clase y prevenir acoso	Intervención temprana y prevención de discriminación
	Coordinación con familias	Coherencia educativa y corresponsabilidad	Conductas disruptivas gestionadas de manera consistente

Destinatario	Actividad	Objetivo pedagógico / educativo	Resultado esperado / impacto en la convivencia
	Promoción de recursos educativos	Fomentar valores de convivencia	Aprendizaje significativo sobre respeto y tolerancia
	Participación en actividades de convivencia	Reforzar cultura de participación	Clima escolar positivo y cooperativo
	Debate en tutoría	Reflexión sobre relaciones y conflictos	Toma de decisiones responsables y aprendizaje cooperativo
	Evaluación anual del Plan y mediación escolar	Mejorar eficacia de medidas	Ajustes pedagógicos y mejora continua de la convivencia
	Promoción del cuidado del entorno	Fomentar responsabilidad y hábitos sostenibles	Espacios limpios y concienciación ambiental
Familias	Conocimiento y respeto de normas	Corresponsabilidad educativa	Cumplimiento de normas y colaboración con el centro
	Participación en implementación del Plan	Implicación activa en la educación	Inclusión y cohesión familiar en la convivencia escolar
	Concienciación sobre puntualidad	Desarrollo de responsabilidad	Mejora en la organización y respeto de tiempos
	Participación en proyectos y talleres	Fomentar valores y cohesión social	Apoyo a integración intercultural y cuidado ambiental

Destinatario	Actividad	Objetivo pedagógico / educativo	Resultado esperado / impacto en la convivencia
Equipo directivo	Divulgación de normativa y RRI	Transparencia y comprensión de la normativa	Cohesión comunitaria y respeto de normas
	Participación en resolución de conflictos	Apoyo institucional	Conflictos complejos gestionados con eficacia
	Coordinación de actividades	Fomentar valores democráticos y respeto	Clima escolar positivo y participativo
	Seguimiento y evaluación del Plan	Ajustar estrategias y detectar necesidades	Mejora continua y eficacia del Plan
	Presentación de casos e informes	Documentación y análisis pedagógico	Transparencia y toma de decisiones informadas
	Gestión de recursos especializados	Prevenir conflictos graves	Apoyo a alumnado y familias en situaciones complejas
	Coordinación general del Plan	Supervisión y coherencia de medidas	Implementación eficaz y sostenida del Plan
Coordinador de convivencia	Planificación y seguimiento	Organización y continuidad del Plan	Actividades coherentes y efectivas
	Coordinación con profesorado y directivo	Coherencia educativa y trabajo en equipo	Seguimiento eficiente de objetivos y resultados
	Formación y asesoramiento	Desarrollo de competencias	Mejora de mediación y

Destinatario	Actividad	Objetivo pedagógico / educativo	Resultado esperado / impacto en la convivencia
		docentes y estudiantiles	habilidades socioemocionales
	Promoción de participación de alumnado y familias	Corresponsabilidad y participación activa	Mayor implicación y cohesión comunitaria
	Evaluación y mejora continua	Retroalimentación pedagógica y cumplimiento de objetivos	Ajuste constante del Plan y fortalecimiento de la convivencia

## 6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

El presente apartado establece el modo en que el centro organiza sus actuaciones para **favorecer la convivencia escolar, prevenir los conflictos y ofrecer respuestas educativas ante las situaciones que puedan alterar la armonía del entorno escolar.**

El procedimiento se concibe desde una **perspectiva formativa e inclusiva**, entendiendo los conflictos como **oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal y social**. De esta manera, se promueve una convivencia basada en el **diálogo, la cooperación, el respeto mutuo y la corresponsabilidad** de todos los miembros de la comunidad educativa

### 6.1. Puntos de partida

#### 1. Identificación de las normas de aula

El cumplimiento de las normas de convivencia y de cortesía del centro constituye uno de los pilares preventivos frente a los conflictos. Dichas normas, junto con el **Protocolo de resolución de conflictos (Anexo II)**, están recogidas en **carteles visibles en todas las aulas, espacios comunes y el comedor escolar**, sirviendo como guía para alumnado y profesorado.

Su finalidad es reforzar la responsabilidad individual y colectiva, fomentar la autorregulación y consolidar hábitos de respeto y convivencia positiva.

#### 2. Aplicación del programa "Socioescuela"

Este programa facilita la obtención de información relevante sobre el clima del aula y las relaciones interpersonales. Los datos recogidos permiten al profesorado **detectar tempranamente**

**situaciones de riesgo, prevenir conflictos y evitar posibles casos de acoso o discriminación**, contribuyendo así a un entorno escolar seguro e inclusivo.

3. **Cumplimiento de los horarios por parte del profesorado y las familias**  
La puntualidad y el respeto a los tiempos establecidos son aspectos esenciales para garantizar el buen funcionamiento del centro. Se ha elaborado un cartel informativo (Anexo VIII), colocado en las entradas del colegio, con el objetivo de **sensibilizar a profesorado y familias sobre la importancia de cumplir los horarios** como muestra de compromiso y respeto hacia la organización escolar.
4. **Iniciación de las “Patrullas Verdes”**  
Esta iniciativa busca implicar al alumnado en la mejora del entorno, fomentando valores como la **responsabilidad ambiental, el trabajo en equipo y el compromiso con la sostenibilidad**. A través de actividades relacionadas con el **reciclaje, la reducción y la reutilización de materiales**, se promueve un estilo de vida más respetuoso con el medio ambiente y se fortalece el sentido de pertenencia y cooperación.
5. **Formación en habilidades sociales, educación emocional y valores**  
En el marco del **Proyecto Humans** y durante las horas semanales de tutoría, se desarrollan programas de **educación emocional y social** que favorecen la empatía, la comunicación asertiva, la autorregulación emocional y la resolución pacífica de conflictos. Este enfoque educativo ayuda a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desenvolverse de manera respetuosa, autónoma y solidaria dentro y fuera del ámbito escolar.

## **6.2. Modelos de actuación según los agentes implicados**

De manera general, se distinguen las actuaciones específicas del **profesorado**, el **alumnado (especialmente los equipos de mediación)** y el **personal del comedor escolar**, garantizando una respuesta coherente y coordinada ante los conflictos.

### ***6.2.1. Modelo de actuación del profesorado en la mediación de conflictos***

El modelo de gestión de la convivencia que propone el centro se fundamenta en una **visión global e integrada** que combina la prevención, la mediación y la reparación.

Su objetivo es convertir los conflictos en una oportunidad de diálogo, aprendizaje y mejora de las relaciones interpersonales, implicando activamente al alumnado como **protagonista del cambio y la responsabilidad compartida**.

**Funciones del profesorado:**

- Conocer, aplicar y fomentar entre su alumnado el **protocolo de resolución de conflictos** del centro.
- Promover el cumplimiento de las **normas de cortesía** como herramienta preventiva y de respeto mutuo.
- Participar en la aplicación y seguimiento del programa **Socioescuela**, utilizando la información para mejorar el clima del aula.
- Informar y formar al alumnado sobre la figura del **mediador escolar**, seleccionando a los alumnos/as más idóneos para asumir este rol en 5.º de Primaria.
- Intervenir en los conflictos siguiendo el **modelo general de actuación** descrito en el **Anexo I**, aplicando un enfoque educativo y restaurativo.

#### **Fases de la mediación docente:**

1. **Presentación y normas básicas:** crear un ambiente de respeto y confianza donde las partes se sientan seguras.
2. **Escucha activa (“Cuéntame”):** permitir que cada parte exprese su punto de vista sin interrupciones, fomentando la comprensión mutua.
3. **Aclarar el problema:** identificar conjuntamente los aspectos esenciales del conflicto.
4. **Búsqueda de soluciones:** explorar alternativas que resulten satisfactorias y viables para ambas partes.
5. **Acuerdo final:** concretar los compromisos alcanzados y planificar el seguimiento de los mismos.

#### **6.2.2. Equipo de Mediación de Alumnos/as**

##### **¿Qué es un mediador escolar?**

El **mediador escolar** es un alumno o alumna que, tras recibir formación específica, ayuda a sus compañeros a **dialogar y buscar soluciones a los conflictos leves** que puedan surgir en la convivencia diaria. El mediador actúa con neutralidad, empatía y discreción, favoreciendo la comunicación y la reflexión.

##### **Cualidades del mediador/a:**

- Capacidad de escucha activa y respeto.
- Imparcialidad y objetividad.
- Discreción y confidencialidad.
- Capacidad para promover la empatía y la cooperación.
- Habilidad para reformular y sintetizar las ideas de las partes.

### **Beneficios para el alumnado mediador:**

- Reconocimiento y crecimiento personal.
- Desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas.
- Participación activa en la construcción de un clima escolar positivo.

### **Proceso de selección:**

Cada curso se eligen **ocho mediadores (cuatro por cada grupo de 5.º de Primaria)**, que actuarán durante el curso siguiente. El proceso de selección es participativo y consta de tres listas elaboradas por el tutor/a:

- Alumnado voluntario.
- Alumnado propuesto por el profesorado.
- Alumnado sugerido por sus compañeros/as.

Se seleccionan preferentemente aquellos alumnos que aparezcan en las tres listas.

Una vez realizada la selección, se **informa a las familias** mediante una carta oficial, explicando las responsabilidades y el proceso formativo.

La formación es impartida por la **orientadora, la jefatura de estudios y la coordinación de convivencia**.

Una vez formados, los mediadores son presentados al resto del alumnado y comienzan su labor de mediación en los recreos, bajo supervisión docente. El seguimiento de su desempeño se realiza de forma **progresiva (diaria, semanal y mensual)**, ajustando el funcionamiento según las necesidades detectadas.

### **Modelo de actuación del equipo de mediación en el patio:**

- Aceptar y recordar las **normas de mediación** a las partes implicadas.
- Facilitar la **exposición de los hechos**, parafraseando y promoviendo la empatía.
- Ayudar a las partes a **proponer soluciones** consensuadas.
- Registrar los acuerdos en un **documento de mediación**, firmado por las partes, que sirva como compromiso de reparación.
- Comunicar los casos relevantes al tutor/a o al equipo de convivencia.

### **6.3. Modelo de actuación del personal del comedor escolar**

Los monitores/as del comedor desempeñan un papel esencial en la educación en valores y en la prevención de conflictos durante los tiempos no lectivos. Su intervención tiene un carácter **formativo, reparador y orientador**, y se apoya en el **protocolo general de resolución de conflictos** del centro.

### Actuaciones:

- Aplicar las **normas de cortesía** y fomentar el respeto mutuo durante las comidas y juegos.
- Mediar en los conflictos menores utilizando las pautas generales de mediación.
- En casos necesarios, cumplimentar las **hojas de reflexión del comedor**, garantizando el registro y la reparación del daño causado.
- Comunicar los **incidentes graves o reiterados** a la coordinación de convivencia y a la jefatura de estudios para valorar medidas disciplinarias o de acompañamiento educativo.
- **Informar a las familias** cuando sea pertinente, asegurando la coherencia entre la acción educativa escolar y familiar.

## 7.- PATRULLAS VERDES

Con el objetivo de fomentar el respeto hacia el entorno, la corresponsabilidad y el compromiso con un modelo de convivencia sostenible, el centro pondrá en marcha las **Patrullas Verdes**, una iniciativa educativa que integra la **educación ambiental** en la vida escolar cotidiana, implicando a toda la comunidad educativa.

Durante los recreos, especialmente al inicio del curso, las Patrullas Verdes estarán formadas por grupos rotativos de alumnado que se encargarán de **promover el uso adecuado de los contenedores, mantener los espacios limpios y reconocer las buenas prácticas** de sus compañeros y compañeras. Su misión será **formativa y motivadora**, nunca sancionadora, buscando siempre reforzar las conductas positivas mediante la cooperación, el ejemplo y el reconocimiento.

Como elemento de motivación, se crearán **chapas, pegatinas e imanes ecológicos** con mensajes sobre sostenibilidad y respeto ambiental, que las Patrullas entregarán a quienes destaquen por su implicación en el cuidado del entorno.

### Educación Infantil

En las aulas de Infantil se instalarán **pequeñas papeleras amarillas** donde el alumnado depositará los envases de su desayuno. Dos encargados o encargadas de cada aula recogerán estas papeleras al comenzar el recreo para vaciarlas en el contenedor general. De este modo, desde edades tempranas se promueve la **autonomía, la responsabilidad compartida y el valor del cuidado mutuo**.

#### 7.1. Actividades complementarias de las Patrullas Verdes

Las siguientes actividades permitirán ampliar y consolidar la labor de las Patrullas Verdes a lo largo del curso escolar:

**1. Campañas de sensibilización ambiental:**

- Realización de carteles y murales en el centro con mensajes sobre reciclaje, ahorro energético o consumo responsable.
- Creación de un “Rincón Verde” en el tablón de anuncios del centro para compartir consejos ecológicos, noticias y logros.

**2. “Días sin papel” o “Días ecológicos”:**  
Promover jornadas en las que se reduzca el uso de papel o se utilicen materiales reciclados en las actividades escolares.

**3. Huerto escolar o rincón natural:**  
Colaborar en el cuidado de un huerto o zona verde del centro, aprendiendo sobre plantas, estaciones, compostaje y biodiversidad. Las Patrullas Verdes podrán coordinar los turnos de riego o mantenimiento.

**4. Recogida y reutilización de materiales:**

- Organización de campañas de recogida de tapones, pilas, ropa o material escolar para fines solidarios.
- Promover el uso creativo de materiales reciclados en talleres de plástica o manualidades.

**5. “Clase limpia, clase feliz”:**

Cada semana, la Patrulla Verde evaluará de forma positiva las aulas más limpias y ordenadas, reconociendo su esfuerzo con diplomas o insignias.

**6. Charlas o talleres ambientales:**

Colaboración con el profesorado, asociaciones o instituciones locales para ofrecer charlas sobre el cambio climático, la contaminación o la protección de animales y plantas.

**7. Eco-Patios:**

Incorporación de dinámicas y juegos cooperativos durante el recreo para fomentar el cuidado del espacio, el respeto a los materiales comunes y la convivencia pacífica.

**8. Apadrinamiento de zonas del centro:**

Cada clase puede responsabilizarse de una zona (patio, jardín, pasillo, huerto) que mantendrá limpia y cuidada a lo largo del curso.

**9. Participación en días conmemorativos:**

- Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)
- Día del Reciclaje (17 de mayo)

- o Día de la Tierra (22 de abril)  
En estas fechas, las Patrullas Verdes podrán liderar actividades simbólicas y participativas (exposiciones, lecturas, concursos, etc.).

### **7.2. Finalidad educativa**

El proyecto de las Patrullas Verdes contribuye al desarrollo integral del alumnado al fomentar:

- La **responsabilidad personal y colectiva**.
- La **educación en valores**: respeto, solidaridad, compromiso y cooperación.
- La **conciencia ecológica** y la participación activa en el cuidado del entorno.
- La **convivencia positiva**, basada en la ayuda mutua y el respeto por los espacios comunes.

### **Plan de Actuación de las Patrullas Verdes**

<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos Materiales</b>
Fomentar hábitos sostenibles y el uso correcto de los contenedores.	Creación y puesta en marcha de las <i>Patrullas Verdes</i> durante los recreos. Supervisión del reciclaje y del cuidado de los espacios comunes.	Primer trimestre (inicio del curso) y seguimiento mensual.	Coordinadora de convivencia, tutores/as y alumnado voluntario.	Chapas, pegatinas, imanes, contenedores de colores, distintivos identificativos.
Promover el reciclaje desde edades tempranas.	Instalación de pequeñas papeleras amarillas en aulas de Infantil y	Permanente durante todo el curso.	Profesorado de Infantil y alumnado encargado.	Papeleras, contenedor general, carteles de señalización.

Objetivo específico	Actividad	Temporalización	Responsables	Recursos Materiales
	recogida diaria por los encargados/as del aula.			
Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del cuidado del entorno.	Campañas de concienciación ambiental y creación de carteles y murales sobre reciclaje y sostenibilidad.	Trimestral.	Profesorado de tutoría y de áreas artísticas.	Cartulinas, materiales reciclados, pinturas, tabloneros informativos.
Promover la responsabilidad colectiva en el mantenimiento del centro.	Proyecto "Clase limpia, clase feliz": reconocimiento semanal a las aulas más limpias y ordenadas.	Semanal.	Patrullas Verdes y tutores/as.	Diplomas, insignias ecológicas, mural de reconocimientos.
Fomentar la cooperación y la participación activa del alumnado.	Apadrinamiento de zonas del centro (patio, huerto, pasillos, jardines).	A lo largo del curso.	Tutores/as y alumnado por grupos.	Herramientas de limpieza y jardinería, carteles de identificación.
Desarrollar la conciencia ecológica y la convivencia pacífica.	Juegos cooperativos y "eco-patios" durante los recreos.	Segundo y tercer trimestre.	Coordinadora de convivencia y docentes de Educación Física.	Material deportivo reciclado, guías de juegos cooperativos.

Objetivo específico	Actividad	Temporalización	Responsables	Recursos Materiales
Fomentar la creatividad y la reutilización de materiales.	Talleres de reutilización y manualidades con materiales reciclados.	Trimestral.	Profesorado de plástica o tutoría.	Material reciclado, pegamento, tijeras, pinturas.
Reforzar el aprendizaje experiencial en torno a la sostenibilidad.	Creación y mantenimiento del huerto escolar o rincón verde.	Continuo durante el curso.	Profesorado de Ciencias Naturales y Patrullas Verdes.	Semillas, tierra, herramientas de huerto, regaderas.
Implicar a las familias en el cuidado del entorno.	Campañas de recogida de tapones, pilas o material reutilizable con fines solidarios.	Segundo trimestre.	AMPA, familias y alumnado voluntario.	Contenedores de recogida, carteles informativos.
Celebrar fechas relacionadas con el medio ambiente.	Actividades en el Día del Reciclaje, Día de la Tierra y Día del Medio Ambiente.	Abril, mayo y junio.	Patrullas Verdes, equipo docente.	Exposiciones, lecturas, materiales decorativos, recursos audiovisuales.

### Evaluación y seguimiento

- **Frecuencia:** revisión mensual del funcionamiento por parte de la Coordinadora de Convivencia y tutores/as.
- **Instrumentos:** registros de participación, observaciones directas, fotografías, murales y valoración del alumnado.
- **Indicadores de éxito:**
  - Aumento del uso adecuado de los contenedores.

- Disminución de residuos en patios y aulas.
- Participación activa de diferentes niveles educativos.
- Mejora de la implicación familiar y docente en la sostenibilidad.

## 8. MECANISMOS DE DIFUSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia del **C.E.I.P. Miguel de Cervantes** es un instrumento dinámico, participativo y en constante revisión. Para garantizar su eficacia y mejora continua, se establecen mecanismos claros de **difusión, seguimiento y evaluación**, que involucran a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias, equipo directivo y personal no docente.

### 8.1 Difusión

La difusión tiene como objetivo asegurar que todos los miembros del centro conozcan, comprendan y participen activamente en la aplicación del Plan:

- **Presentación al claustro:** Se expondrán las líneas maestras del Plan en la primera reunión de inicio de curso, con especial atención a los docentes nuevos.
- **Inclusión en documentos de uso cotidiano:** Agenda escolar con normas de cortesía, protocolo de resolución de conflictos, hoja de puntualidad y extracto del RRI sobre faltas y sanciones.
- **Espacios informativos:** Carteles en aulas, zonas comunes y comedor, recordando normas, protocolos y valores de convivencia.
- **Difusión digital:** Publicación en la web del centro y en canales digitales oficiales, reuniones con familias y sesiones del Consejo Escolar.
- **Visibilización de buenas prácticas:** Difusión de experiencias exitosas de mediación, patrullas verdes y proyectos de integración intercultural en boletines, tablones o días conmemorativos.

### 8.2 Seguimiento

El seguimiento permite comprobar la correcta implementación del Plan, valorar su eficacia y realizar ajustes necesarios:

- **Evaluación trimestral del profesorado:** Valoración de actividades, clima del aula y participación del alumnado.

- **Supervisión del Equipo Directivo y Comisión de Convivencia:** Comprobación de normas de cortesía, protocolos, mediaciones, patrullas verdes y actividades cooperativas.
- **Registro de incidencias:** Tutores, monitores, coordinador/a de convivencia y personal implicado registrarán conflictos y actuaciones para detectar patrones y orientar futuras medidas.
- **Reuniones de coordinación:** Sesiones periódicas entre Equipo Directivo, Coordinación de Convivencia, Orientadora y tutores para ajustar estrategias.

### **8.3 Evaluación del Programa Anual**

La evaluación constituye un proceso de reflexión colectiva y mejora continua, conforme a la **Orden EDU/52/2005**, que permite verificar la eficacia del Plan, su impacto en la convivencia y la implicación de la comunidad educativa.

#### **8.3.1 Criterios de evaluación**

1. **Cumplimiento de normas y protocolos:** Conocimiento y aplicación del RRI, normas de cortesía y protocolo de resolución de conflictos.
2. **Participación activa:** Implicación de alumnado en mediación, patrullas verdes y proyectos; participación del profesorado y colaboración de las familias.
3. **Resultados en el clima escolar:** Reducción de conflictos, acoso y bullying; mejora de relaciones interpersonales; incremento de respeto, tolerancia y cooperación.
4. **Efectividad de recursos:** Uso adecuado de hojas de reflexión, materiales de mediación, patrullas verdes y programa Socioescuela.
5. **Impacto pedagógico:** Desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y educación ambiental.

#### **8.3.2 Instrumentos de evaluación**

- **Registros y documentación:** Hojas de reflexión, cuadernos de incidencias y reportes del programa Socioescuela.
- **Encuestas y cuestionarios:** Dirigidos a alumnado, familias y profesorado sobre percepción de convivencia y clima escolar.
- **Observación directa:** Supervisión en aulas, patios y comedor.
- **Reuniones de seguimiento:** Sesiones periódicas de la Comisión de Convivencia y del equipo directivo.

#### **8.3.3 Responsables de evaluación**

Responsable	Función principal
Coordinador/a de Convivencia	de Coordinación de la evaluación, análisis de datos y elaboración de informes.
Equipo Directivo	Supervisión general, seguimiento de resultados y toma de decisiones estratégicas.
Tutores y Profesorado	Registro de incidencias, aplicación de instrumentos y feedback sobre actividades.
Monitores de comedor	Registro de conflictos durante el comedor y aplicación del protocolo.
Comisión de Convivencia	de Análisis de resultados, propuesta de medidas correctivas y ajuste de actividades.
Familias	Participación en encuestas y colaboración en la evaluación de la implicación en el plan.

### 8.3.4 Resultados y mejora continua

Los resultados de la evaluación se analizarán en el Claustro y en el Consejo Escolar para **adoptar decisiones consensuadas** que permitan ajustar y actualizar el Plan de Convivencia al inicio de cada curso, fomentando un **clima escolar seguro, respetuoso y cooperativo**.

### 8.3.5 Temporalización de la evaluación

- **Evaluación trimestral:** seguimiento de actividades y registro de incidencias.
- **Evaluación semestral:** revisión de la implementación, resultados de mediación y participación de alumnado y familias.
- **Evaluación final anual:** análisis global del impacto del plan, elaboración de informe final y propuesta de mejoras para el curso siguiente.
- **Objetivo pedagógico:** Garantizar que el Plan de Convivencia sea **dinámico, adaptativo y efectivo**, promoviendo la mejora continua del clima escolar, la integración de todo el alumnado y el desarrollo de una cultura de respeto, responsabilidad y cooperación en el CEIP Miguel de Cervantes.

## 9. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La participación activa de las familias es un **pilar fundamental en la construcción de un clima escolar positivo**. Su implicación refuerza la educación en valores, la responsabilidad compartida y la coherencia entre el hogar y el centro educativo. El C.E.I.P. Miguel de Cervantes reconoce que las familias son **agentes**

**educativos esenciales**, capaces de fortalecer la convivencia, prevenir conflictos y promover la inclusión y el respeto a la diversidad.

### 9.1 Objetivos específicos

1. **Favorecer la implicación activa de las familias** en la promoción de una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía.
2. **Establecer canales de comunicación fluidos y estables** entre las familias y el profesorado, para prevenir y resolver conflictos de manera coordinada.
3. **Sensibilizar a las familias** sobre la importancia de su ejemplo y participación en la formación en valores y el desarrollo emocional del alumnado.
4. **Potenciar la formación de las familias** en temas de convivencia escolar, gestión de emociones y uso responsable de las tecnologías.
5. **Fomentar la colaboración en proyectos escolares** relacionados con la integración, el cuidado del entorno y la promoción de valores democráticos.

### 9.2 Líneas de actuación y actividades

Línea de actuación	Actividades concretas	Temporalización	Responsables
Comunicación y colaboración familia-escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías individuales y grupales centradas en la convivencia.</li> <li>- Canal de comunicación digital (plataforma educativa o tablón virtual).</li> <li>- Reuniones periódicas de seguimiento del Plan de Convivencia.</li> </ul>	A lo largo del curso	Tutores/as, Equipo Directivo
Formación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas sobre resolución de conflictos, educación emocional y uso responsable de las TIC.</li> <li>- Talleres familia-alumnado para</li> </ul>	Trimestral	Orientadora, AMPA, Coordinadora de Convivencia

Línea de actuación	Actividades concretas	Temporalización	Responsables
	desarrollar empatía, respeto y habilidades socioemocionales.		
Participación activa en la vida escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en actividades de convivencia: Día de la Paz, Semana Cultural, Patrullas Verdes, proyectos solidarios.</li> <li>- Participación en campañas de reciclaje y en decoración de espacios comunes.</li> </ul>	A lo largo del curso	AMPA, Coordinadora de Convivencia, Equipo Docente
Prevención y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión del Protocolo de Resolución de Conflictos del centro.</li> <li>- Reuniones informativas ante casos de dificultad o situaciones conflictivas.</li> </ul>	Según necesidad	Jefatura de Estudios, Coordinadora de Convivencia
Implicación en la mejora del clima escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un "Buzón de Sugerencias para la Convivencia".</li> <li>- Encuestas sobre el clima escolar y satisfacción familiar.</li> </ul>	Anual	Equipo Directivo, Coordinadora de Convivencia
Reconocimiento y refuerzo positivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de diplomas o menciones a familias especialmente implicadas.</li> <li>- Difusión de buenas prácticas familiares en tabloneros y boletines del centro.</li> </ul>	Final de curso	Consejo Escolar, Equipo Directivo

### 9.3 Estrategias pedagógicas para la implicación familiar

- **Coherencia educativa:** garantizar que los mensajes y normas del centro se refuercen en el hogar.
- **Participación activa:** invitar a las familias a ser protagonistas de talleres, proyectos y celebraciones que fomenten la convivencia.
- **Formación continua:** ofrecer espacios de aprendizaje sobre convivencia, habilidades socioemocionales y mediación de conflictos.
- **Refuerzo positivo:** reconocer públicamente el compromiso familiar, creando un círculo de estímulo y motivación.

#### **9.4 Evaluación de la participación familiar**

##### **Instrumentos de evaluación:**

- Registro de asistencia a reuniones y actividades.
- Encuestas de satisfacción y percepción sobre el clima de convivencia.
- Valoración cualitativa de la implicación familiar en proyectos y actividades.

##### **Indicadores de éxito:**

- Mayor número de familias implicadas en actividades y proyectos.
- Mejora en la comunicación y coordinación entre familia y centro.
- Reducción de conflictos derivados de malentendidos o falta de información.
- Integración efectiva de la familia en la promoción de valores y normas del centro.

## **10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Este **Protocolo de Actuación** establece procedimientos claros y coherentes para la **prevención, gestión y resolución de conflictos**, fomentando la **responsabilidad, la autonomía y la convivencia pacífica** entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este protocolo contempla la actuación del **alumnado, profesorado, monitores de comedor, coordinación de convivencia** y las **familias**, garantizando la participación de todas las partes implicadas y la intervención pedagógica adecuada.

### **10.1 Actuación por parte del alumnado**

El alumnado debe resolver los conflictos de manera responsable y pacífica, siguiendo los pasos del **Protocolo de Resolución de Conflictos**:

1. **Expresar el malestar:** comunicar de manera clara y respetuosa a la persona implicada cuando algo le hace sentir mal o incómodo.
2. **Buscar mediación:** si la situación no se resuelve, solicitar la intervención de un **mediador escolar** o de un adulto (tutor/a u otro miembro del centro), siempre con la conformidad de todas las partes implicadas.
3. **Elegir soluciones:** analizar las alternativas y seleccionar la que mejor contribuya a resolver el conflicto de forma justa y respetuosa.
4. **Cumplimiento y seguimiento:** aplicar las soluciones adoptadas y reflexionar sobre cómo prevenir futuros conflictos similares.

**Objetivo pedagógico:** fomentar la **autonomía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos**, promoviendo la formación integral del alumnado.

### **10.2 Actuación por parte del profesorado**

#### ***10.2.1 En el patio***

- Intervenir cuando se observe un conflicto o cuando los alumnos lo soliciten, aplicando el **protocolo de resolución de conflictos**.
- Registrar la incidencia en el **cuaderno de patio** para su seguimiento.
- Proponer sanciones educativas reparadoras si procede y comunicarlo al tutor/a correspondiente.
- Utilizar **hojas de reflexión** para que el alumnado interiorice aprendizajes sobre convivencia positiva.

#### ***10.2.2 En el aula***

- Gestionar el conflicto de manera directa, solicitando al alumnado que complete **hojas de reflexión de incumplimiento de normas**, registrando los hechos y las medidas adoptadas.
- Informar a las **familias** y, si corresponde, a la **Comisión de Convivencia** en casos graves o reiterados.

**Objetivo pedagógico:** garantizar que la intervención sea **formativa, coherente y equitativa**, fortaleciendo la autorregulación y la responsabilidad del alumnado.

### **10.3 Actuación de los monitores de comedor**

- Aplicar el **protocolo de resolución de conflictos del centro**.
- Utilizar **hojas de reflexión** para registrar los incidentes y las acciones adoptadas.
- Informar al **Coordinador de Convivencia** y al **Jefe de Estudios** si se requieren medidas más serias o sancionadoras.

**Objetivo pedagógico:** asegurar la **coherencia entre distintos espacios escolares**, fomentando la convivencia inclusiva y respetuosa también fuera del aula.

### **10.4 Coordinación general**

- Informar al **tutor/a** de todas las incidencias, de forma oral o escrita.
- En conflictos graves o reiterados, comunicar al **Coordinador de Convivencia** y al **Equipo Directivo**.
- Conocer y aplicar el **modelo de intervención del Equipo de Mediación**.
- Presentar los casos que lo requieran a la **Comisión de Convivencia**.
- El **Equipo de Mediación de Patio** comenzará a actuar a partir de octubre, tras finalizar su periodo de formación, interviniendo en conflictos leves de manera estructurada y supervisada.

**Objetivo pedagógico:** asegurar un **sistema integrado de gestión de conflictos**, donde la prevención, la mediación y la intervención educativa trabajen de manera coordinada para favorecer un clima de respeto y cooperación.

### **10.5 Participación de las familias**

La colaboración de las familias es fundamental para **garantizar la coherencia educativa y la efectividad del plan de convivencia**:

1. Conocer y apoyar las **normas de convivencia y el Protocolo de Resolución de Conflictos** del centro.
2. Supervisar que el alumnado cumpla con los **acuerdos adoptados** tras los conflictos.
3. Participar en reuniones de seguimiento, tutorías y actividades de formación organizadas por el centro.

4. Informar al centro sobre situaciones externas que puedan afectar la convivencia escolar.
5. Fomentar en casa valores de respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos.

**Objetivo pedagógico:** reforzar la **coherencia entre el hogar y el centro**, promoviendo la educación en valores y el desarrollo socioemocional integral del alumnado.

## 11. RECURSOS

Para asegurar la correcta implementación del **Plan de Convivencia**, el centro dispone de una serie de recursos **humanos, materiales y tecnológicos**, que facilitan la prevención, gestión y resolución de conflictos, así como la promoción de la convivencia inclusiva y respetuosa.

### 11.1 Recursos humanos

1. **Equipo directivo:** coordinación, supervisión de la aplicación del plan, seguimiento de incidencias y apoyo a los equipos de mediación.
2. **Profesorado:** implementación de actividades de convivencia en el aula, mediación en conflictos, seguimiento del cumplimiento de normas y formación del alumnado en habilidades socioemocionales.
3. **Coordinador/a de Convivencia:** responsable de organizar, supervisar y evaluar las acciones del Plan de Convivencia, así como de coordinar al equipo de mediación escolar y al profesorado.
4. **Monitores de comedor:** mediación de conflictos durante el horario de comedor, registro de incidencias y fomento de normas de cortesía y comportamiento responsable.
5. **Alumnado mediador (5º y 6º de primaria):** intervención en conflictos leves durante los recreos, promoviendo el diálogo y la resolución pacífica.
6. **Familias:** colaboración en el seguimiento de normas y acuerdos, participación en reuniones y actividades educativas sobre convivencia.

### 11.2 Recursos materiales

#### **Protocolos y normativas:**

- Normas de cortesía del centro.
- Protocolo de resolución de conflictos.
- Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- Hojas de reflexión para aula, patio y comedor.

### **Recursos de apoyo pedagógico:**

- Carteles con normas de convivencia y protocolos de actuación distribuidos en aulas y espacios comunes.
- Materiales para talleres de habilidades socioemocionales y proyectos de integración intercultural.
- Recursos impresos y digitales sobre mediación escolar y educación en valores.

### **Recursos de concienciación ambiental:**

- Contenedores de reciclaje en aulas y patios.
- Chapas, pegatinas e imanes para motivar la participación en las patrullas verdes.
- Materiales educativos sobre sostenibilidad y cuidado del entorno.

### **11.3 Recursos tecnológicos**

- **Programa Socioescuela:** para el registro, análisis y seguimiento de incidencias de convivencia, discriminación o bullying, permitiendo una intervención preventiva y planificada.
- **Medios digitales de comunicación:** agenda escolar digital o física para comunicar normas, acuerdos y actividades de convivencia a alumnado y familias.
- **Recursos multimedia:** vídeos, presentaciones y materiales interactivos utilizados en tutorías o talleres de habilidades sociales, educación emocional y educación digital responsable.

### **11.4 Recursos formativos**

- **Formación del profesorado:** talleres y cursos sobre mediación, educación emocional, gestión de conflictos y atención a la diversidad.
- **Formación del alumnado mediador:** sesiones teóricas y prácticas supervisadas por el profesorado y la coordinadora de convivencia.
- **Programas educativos complementarios:** proyectos de sensibilización intercultural, educación en valores y educación ambiental.
- **Tutores y orientadora:** apoyo en la formación y seguimiento del alumnado, planificación de actividades y orientación en casos complejos.

## **12. CALENDARIO ORIENTATIVO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTOS**

Trimestre	Actividad	Responsable(s)	Objetivo Observaciones
1º trimestre	Presentación del Plan de Convivencia al profesorado y nuevos alumnos	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia	Garantizar que todos conozcan las normas, protocolos y objetivos del plan
	Difusión del extracto del RRI, normas de cortesía y protocolo de resolución de conflictos en agendas escolares	Tutores, Coordinador de Convivencia	Asegurar que alumnado y familias tengan acceso a la información básica del plan
	Formación inicial del alumnado mediador (5º de primaria)	Coordinador de Convivencia, Orientadora, Jefe de Estudios	Preparar al alumnado para mediar en conflictos durante los recreos
	Inicio de patrullas verdes y campañas de reciclaje	Alumnado, Monitores de Comedor, Coordinador de Convivencia	Promover hábitos de sostenibilidad y cuidado del entorno
	Talleres de habilidades socioemocionales y educación emocional	Profesorado, Orientadora	Fomentar comunicación asertiva, empatía y resolución pacífica de conflictos
	Formación del profesorado en mediación y gestión de conflictos	Coordinador de Convivencia, Equipo Directivo	Mejorar la intervención pedagógica y la prevención de conflictos

Trimestre	Actividad	Responsable(s)	Objetivo Observaciones
	Evaluación inicial de incidencias de convivencia usando "Socioescuela"	Tutores, Coordinador de Convivencia	Detectar áreas de mejora y planificar acciones correctivas
<b>2º trimestre</b>	Actividades de integración intercultural y sensibilización sobre diversidad	Profesorado, Alumnado	Promover valores de respeto, tolerancia e inclusión
	Revisión de normas de aula y protocolos de mediación	Tutores, Equipo Directivo	Ajustar normas y protocolos según necesidades detectadas
	Evaluación de la participación de las familias	Coordinador de Convivencia, Tutores	Fomentar colaboración activa y coherencia educativa entre hogar y centro
	Evaluación semestral de la implementación del plan y seguimiento de incidencias	Comisión de Convivencia, Equipo Directivo	Analizar resultados y ajustar estrategias
<b>3º Trimestre</b>	Informe anual del Plan de Convivencia y cierre de curso	Coordinador de Convivencia, Equipo Directivo, Comisión de Convivencia	Documentar logros, dificultades y planificar mejoras para el próximo curso

**Notas adicionales:**

- Las **actividades de mediación escolar** se realizan semanalmente durante los recreos una vez finalizada la formación inicial.

- Las **patrullas verdes** tendrán supervisión periódica y motivación mediante recompensas (chapas, pegatinas, reconocimiento).
- La **evaluación y seguimiento** son continuos, con registro de incidencias en hojas de reflexión, cuadernos de patio y aplicación “Socioescuela”.
- Este calendario es **orientativo**, pudiendo adaptarse según las necesidades del alumnado, incidencias detectadas y disponibilidad de recursos.

### 13. CONCLUSIÓN

El Plan de Convivencia del **CEIP Miguel de Cervantes** se concibe como un marco pedagógico que **promueve la cooperación, la inclusión y el respeto mutuo**, reconociendo la diversidad cultural, lingüística y social como un recurso educativo valioso. Su objetivo es fortalecer la participación activa de toda la comunidad educativa, fomentando relaciones positivas y responsables entre alumnado, profesorado, familias y equipo directivo.

La convivencia se entiende como un **equilibrio dinámico entre la diversidad de experiencias, valores y perspectivas** presentes en el centro. La mediación escolar, la educación en valores, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la implicación en actividades de integración y la participación de las familias consolidan un entorno de confianza, diálogo y cooperación. De esta manera, la diversidad se convierte en un **elemento enriquecedor que fomenta la empatía y la cohesión social**.

En definitiva, el Plan de Convivencia refleja la importancia de **construir y mantener un clima escolar positivo, seguro y respetuoso**, donde cada miembro de la comunidad educativa pueda aprender, desarrollarse y contribuir al bienestar colectivo.

**“La paz no es sólo la ausencia de conflicto, sino la presencia de justicia, de respeto y de entendimiento entre las personas.” – Jane Addams**